



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal De Dosquebradas	Dependencia	Delegación Penal
Contratista	Johans Cardona Rios	Número del contrato	042-2026
Informe No	5	Periodo al que corresponde el presente informe	05/06/2026 al 04/07/2026
Plazo de ejecución	seis (06) Meses	Supervisor	Catalina Giraldo Gómez
Objeto: * PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE DERECHOS Y PROCESOS ELECTORALES"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN- DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean requeridos en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.	De conformidad al periodo contractual, se atendió un total de 37 usuarios, conforme los siguientes: • 8 Acciones de tutela • 5 Incidentes de desacato • 20 Asesorías jurídicas • 3 Derechos de petición • 1 Amparo de pobreza	Adjunto informe ejecutivo y tabla de consolidado que contiene información en relación a los usuarios que fueron atendidos	En el Drive se encuentran los documentos que fueron proyectados y el informe ejecutivo con la tabla de consolidación correspondiente. <i>"El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios,</i>

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	2 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN- DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			<i>conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional"</i>
2. Apoyar el impulso de las vigilancias y seguimiento de las actuaciones administrativas, que sean asignadas por la supervisión.	El día 18 de junio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio de respuesta ante el Grupo de Protección a Personas e Instalaciones MEPER, por medio del cual solicitaron información de insumo respecto a estudio de nivel de riesgo del señor Roberto Jiménez Naranjo, Alcalde del Municipio de Dosquebradas. El día 19 de junio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio de remisión por competencia ante derecho de petición presentado por la señora Leidys Viviana Mena Sánchez, en representación de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes UMOJA-	Adjunto Oficio No. 199-2026-DP proyectado el día 18 de junio de 2026. Adjunto Oficio No. 200-2026-DP proyectado el día 19 de junio de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado. En el Drive reposa el Oficio referenciado.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	3 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN- DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	ASOUMOJA ante el Secretario de Cultura, Recreación y Deportes. El día 19 de junio de 2026 se proyectó Vigilancia Administrativa en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas con el radicado No. 014-2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE ORDENA LA APERTURA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA", por hechos constitutivos de amenazas proferidas en contra de la señora C.P.P.Z y su núcleo familiar por parte de un miembro de su familia. El día 19 de junio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio de notificación de auto de apertura de Vigilancia Administrativa No. 014-2026 a la señora Víctima C.P.P.Z.	Adjunto Vigilancia Administrativa No. 014- 2025 proyectado el día 19 de junio de 2026. Adjunto Oficio No. 201-2026-DP proyectado el día 19 de junio de 2026.	En el Drive reposa la Vigilancia Administrativa Referenciada. En el Drive reposa el Oficio referenciado.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	4 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN- DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	El día 19 de junio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio de notificación de auto de apertura de Vigilancia Administrativa No. 014-2026 a la Fiscalía 48 Local Unidad Intervención Temprana de Entradas - Pereira-Dirección Seccional de Risaralda. El día 19 de junio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio de notificación de auto de apertura de Vigilancia Administrativa No. 014-2026 al Inspector Segundo de Convivencia y Paz de Dosquebradas Risaralda. El día 19 de junio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio de notificación de auto de apertura de Vigilancia Administrativa No. 014-2026 a la	Adjunto Oficio No. 202-2026-DP proyectado el día 19 de junio de 2026. Adjunto Oficio No. 203-2026-DP proyectado el día 19 de junio de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado. En el Drive reposa el Oficio referenciado. En el Drive reposa el Oficio referenciado.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	5 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN- DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	Subestación de Policía Frailes - Dosquebradas Risaralda.	Adjunto Oficio No. 2024-2026-DP proyectado el día 19 de junio de 2026.	
3. Realizar recorridos de verificación en el Municipio de Dosquebradas con el fin de constatar que la publicidad política y electoral cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.	El día 03 de julio se proyectó oficio dirigido a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas, mediante el cual se requirió información relacionada con los operativos de inspección, retiro y desmonte de publicidad política electoral adelantados en el municipio, en cumplimiento de las disposiciones electorales vigentes. Esta actuación tuvo como finalidad apoyar las labores de seguimiento y verificación respecto al cumplimiento de la normatividad sobre publicidad electoral en el marco de la Vigilancia Administrativa Especial No. 009-2025.	Adjunto Oficio No. 212-2026-DP proyectado el día 03 de julio de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado.
4. Atender, recibir y canalizar quejas, denuncias o alertas ciudadanas relacionadas con presuntas irregularidades en materia electoral, brindando apoyo en su análisis	El día 03 de julio de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de quejas, denuncias o alertas ciudadanas con presuntas irregularidades en materia electoral,		En el Drive reposa el Oficio referenciado.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	6 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN- DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
preliminar y en el seguimiento a los casos que se generen.	remitiendo oficio a la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, solicitando información sobre las actuaciones adelantadas frente a la instalación y retiro de publicidad política electoral, con el fin de obtener elementos de juicio para el análisis preliminar y seguimiento de posibles irregularidades electorales puestas en conocimiento de la Personería dentro de la Vigilancia Administrativa Especial No. 009-2025.	Adjunto Oficio No. 212-2026-DP proyectado el día 03 de julio de 2026.	
5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.	El día 11 y 12 de junio de 2026 se asistió en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas y actuando como Secretaría Técnica, al Plenario de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Dosquebradas en el Hotel Pachamama de Dosquebradas.	Registro Fotográfico: 	

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN- DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	El día 21 de junio de 2026, se asistió en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas a la jornada electoral para elecciones presidenciales en segunda vuelta, participando en la Mesa de Justicia instalada en el Centro Penitenciario de mujeres La Badea, con el fin de acompañar, verificar y garantizar el	 Se adjunta Acta de Plenario del 11 y 12 de junio de 2026. Registro fotográfico: 	En el Drive Reposo el Acta referenciada.



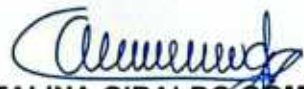
**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	8 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN- DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	normal desarrollo del proceso electoral, así como la protección de los derechos de los ciudadanos.	- Se adjunta formato de control de puesto de votación debidamente diligenciado. - Se adjunta actas de observaciones actividad externa debidamente diligenciado . - Se adjunta formato de relación de jurados que no asistieron a cumplir sus funciones debidamente diligenciados. - Se adjunta certificado de asistencia control electoral debidamente diligenciado.	En el Drive reposan los formatos referenciados


JOHANS CARDONA RIOS
Contratista


CATALINA GIRALDO GOMEZ
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

INFORME EJECUTIVO – EVIDENCIA ALCANCE N° 1

Periodo: 05 de junio de 2026 al 04 de julio de 2026

En el marco de las funciones asignadas como contratista de la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, se desarrollaron actividades orientadas a la atención y asesoría jurídica a la ciudadanía, garantizando la protección de sus derechos fundamentales mediante el uso de mecanismos constitucionales.

Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó atención a un total de 37 usuarios, a quienes se les orientó jurídicamente conforme a sus necesidades particulares. Como resultado de esta gestión, se proyectaron 8 acciones de tutela, principalmente relacionadas con la garantía del derecho fundamental a la salud, incluyendo solicitudes de consultas médicas, procedimientos y entrega de medicamentos.

Adicionalmente, se elaboraron 5 incidentes de desacato, con el fin de asegurar el cumplimiento de fallos judiciales previamente emitidos, así como 3 derechos de petición dirigido a distintas entidades para la protección de derechos e intereses de los usuarios. De igual forma, se realizaron 20 asesorías jurídicas, brindando orientación clara y oportuna frente a diversas situaciones legales y 1 amparo de pobreza garantizando el correcto acceso a la administración de justicia.

Las actividades desarrolladas contribuyeron al cumplimiento del objeto misional de la Personería Municipal, fortaleciendo el acceso a la justicia y la defensa de los derechos fundamentales de la comunidad.

A continuación, se anexa tabla de consolidado que evidencia la relación de la atención al usuario en el periodo correspondiente:

TABLA DE CONSOLIDACIÓN DE ATENCIÓN PERIODO 05 DE MAYO AL 04 DE ABRIL DE 2026				
No	FECHA	TRAMITE	ACCIONADO	SOLICITUD
1	10-06-2026	ASESORIA	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	COBRO COACTIVO
2	10-06-2026	ACCIÓN DE TUTELA	NUEVA EPS	CONSULTA CON ESPECIALISTA
3	10-06-2026	ASESORIA	CONJUNTO RESIDENCIA L BOREAL	REVISIÓN RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

4	10-06-2026	ACCIÓN DE TUTELA	SALUD TOTAL	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
5	11-06-2026	INCIDENTE DE DESACATO	ASMET SALUD	PROCEDIMIENTO MÉDICO – ENTREGA DE MEDICAMENTOS
6	11-06-2026	ASESORIA	CONJUNTO RESIDENCIA L BOREAL	REVISIÓN RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
7	17-06-2026	AMPARO DE POBREZA	JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS	PROCESO DE DIVORCIO Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
8	17-06-2026	ASESORIA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEA
9	17-06-2026	ASESORIA	EPS SURA	SOLICITUD DE TRANSPORTE Y VIATICOS EPS
10	17-06-2026	ASESORIA	N/A	REVISIÓN DE INTERDICCIÓN – ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
11	17-06-2026	ACCIÓN DE TUTELA	SALUD TOTAL	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
12	17-06-2026	ASESORIA	N/A	SOLICITUD DE VIATICOS Y TRANSPORTE EPS
13	17-06-2026	INCIDENTE DE DESACATO	NUEVA EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO
14	18-06-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD EPS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
15	18-06-2026	INCIDENTE DE DESACATO	ASMET SALUD	PROCEDIMIENTO MÉDICO
16	18-06-2026	ASESORIA	N/A	VENTA DE BIEN INMUEBLE
17	18-06-2026	ASESORIA	N/A	SEGURO ADQUIRIDO A TRAVÉS DE EFIGAS
18	24-06-2026	ASESORIA	N/A	ASESORIA SOBRE FALLO DE ACCIÓN DE TUTELA

19	24-06-2026	ASESORIA	N/A	ASESORIA SOBRE CANONES DE ARRENDAMIENTO
20	24-06-2026	ACCIÓN DE TUTELA	EPS SURA	CONSULTA CON ESPECIALISTA
21	01-07-2026	ASESORIA	SERVICIUDA D	COBRO DE RECONEXIÓN SERVICIOS PÚBLICOS
22	01-07-2026	ACCION DE TUTELA	SOS EPS	SOLICITUD DE TRANSPORTE Y VIATICOS
23	01-07-2026	ASESORIA	MIGRACIÓN COLOMBIA	ASESORIA SOBRE DOCUMENTOS A RELACIONAR EN LA SOLICITUD DE PEPTUTOR
24	01-07-2026	ASESORIA	N/A	ASESORIA SOBRE PROCESO DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
25	01-07-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO
26	01-07-2026	ASESORIA	N/A	ASESORIA SOBRE DERECHOS DE POSESIÓN
27	01-07-2026	DERECHO DE PETICIÓN	PERSONERI A MUNICIPAL DE DOSQUEBR ADAS	SOLICITUD VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DISPENSARIO DISCOLMETS
28	02-07-2026	DERECHO DE PETICIÓN	SERVICIUDA D	SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE COBRO DE SUSPENSIÓN
29	02-07-2026	ASESORIA	N/A	ASESORIA SOBRE TRASLADO DE EPS
30	02-07-2026	ASESORIA	N/A	ASESORIA SOBRE INFORMACIÓN ANTE EL SAE
31	02-07-2026	ASESORIA	N/A	ASESORIA SOBRE TEMA PENSIONAL
32	02-07-2026	INCIDENTE DE DESACATO	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
33	02-07-2026	ASESORIA	N/A	ASESORIA SOBRE TEMA PENSIONAL

34	02-07-2026	ASESORIA	N/A	ASESORIA SOBRE ACCIDENTE DE TRÁNSITO
35	02-07-2026	DERECHO DE PETICIÓN	JUZGADO SEGUNDO PENAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	PRONUNCIAMIENTO SOBRE IMPROCEDENCIA DE INCIDENTE DE DESACATO
36	02-07-2026	INCIDENTE DE DESACATO	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	ENTREGA DE MEDICAMENTOS



Dosquebradas, 03 de julio de 2026

Oficio 212-2026- DP

Doctora

MELISSA CARMONA GÓMEZ

Secretaria de Gobierno de Dosquebradas

gobierno@dosquebradas.gov.co

archivo@dosquebradas.gov.co

ASUNTO: Solicitud información de operativos de desmonte de publicidad electoral realizados en el municipio de Dosquebradas Risaralda – Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2025

Cordial saludo,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, y en especial al seguimiento del proceso electoral dentro de la Vigilancia Especial 009-2025, me permito solicitar la siguiente información, para que sea remitida en el término de la distancia a esta delegación, así:

Esta delegación tiene conocimiento de que esta Secretaría adelantó operativo para el desmonte de publicidad electoral en el espacio público del municipio de Dosquebradas el día diecinueve (19) de junio del año 2026. En consecuencia, sirvase remitir a esta delegación, en el término de la distancia, la siguiente información:

- Relación detallada del operativo de desmonte de publicidad electoral realizado el día diecinueve (19) de junio de 2026, indicando lugar y tipo de material retirado.
- Cantidad y descripción del material publicitario electoral retirado (vallas, avisos, pasacalles, pendones u otros), con indicación del partido o movimiento político al que correspondía la publicidad retirada y/o desmontada.
- Indicar si se encuentran pendientes operativos adicionales de desmonte y, en caso afirmativo, remitir el cronograma proyectado para su realización.

La presente solicitud se formula dentro del seguimiento preventivo que se está adelantando conforme la Vigilancia Administrativa Especial 009-2025, para garantizar la transparencia y legalidad en los procesos electorales adelantados en el municipio de Dosquebradas.

Agradezco que la información sea remitida a esta delegación en el término de la distancia.

Cordialmente,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ

Personera delegada en lo penal

ELABORÓ: Johans Cardona Rios CARGO: Contratista	REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez CARGO: Personera delegada en lo penal	APROBÓ: Catalina Giraldo Gómez CARGO: Personera delegada en lo penal
--	---	---



Personería de
DOSQUEBRADAS

CÓDIGO PMD-DP-009-2024
FECHA Julio 2024
VERSIÓN 02
PÁGINAS 01 DE 01

Dosquebradas, 19 de junio de 2026

Oficio No. 200-2026-DP
(Al responder favor citar)

Doctor

CARLOS ANDRÉS DÍAZ

Secretario de Cultura, Recreación y Deportes

Dosquebradas Risaralda

archivo@dosquebradas.gov.co

Con copia a:

LEIDYS VIVIANA MENA SÁNCHEZ

asoumoja@gmail.com

ASUNTO Remisión por competencia – Derecho de Petición presentado por la señora Leidys Viviana Mena Sánchez, en representación de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes UMOJA - ASOUMOJA

Cordial saludo,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, en atención a que esta Personería Municipal ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado de Dosquebradas, me permito remitir a su despacho, por competencia, el Derecho de Petición radicado el día 12 de junio de 2026 por la señora **LEIDYS VIVIANA MENA SANCHEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes UMOJA – ASOUMOJA y enlace de enfoque afro de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, cuyo objeto es solicitar garantía de participación efectiva, concertación étnica y evaluación de procedencia de consulta previa dentro del proceso de actualización de la Política Pública de Cultura del Municipio de Dosquebradas.

La citada petición fue presentada ante esta Secretaría Técnica en el marco de la sesión plenaria de la Mesa Municipal de Víctimas celebrada el doce (12) de junio de 2026, dado que la peticionario, en su calidad de enlace de enfoque afro de dicha instancia de participación, consideró pertinente hacerla conocer a través de este canal, no obstante, verificando el contenido y alcance de la solicitud, se advierte que la misma versa sobre garantías de participación, concertación étnica y consulta previa de la población afrodescendiente del municipio en el proceso de actualización de la Política Pública de Cultura y no específicamente en la condición de víctima del conflicto armado, ni en los asuntos propios del Comité de Justicia Transicional o de la Mesa Municipal de Víctimas, cuya Secretaría Técnica ejerce este Personería Municipal en virtud de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, esta Secretaría Técnica remite el presente Derecho de Petición a su despacho, por ser la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes del municipio de Dosquebradas, la dependencia competente para conocer y dar el trámite correspondiente, al tratarse de un asunto relacionado

ELABORÓ: Johani Cardona Rios
Contratista delegación en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR

Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora: ____

CAMPISO 02 OFICINA 208 209 TELÉFONO 3401165

personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



directamente con el proceso de actualización de la Política Pública de Cultura del Municipio, conforme los siguientes:

1. Dar respuesta de fondo a la peticionaria dentro de los términos legales previstos en la Ley 1755 de 2015.
2. Atender las solicitudes puntuales formuladas por la peticionaria, relacionado con la solicitud de garantía y participación efectiva, concertación étnica y evaluación de procedencia de consulta previa dentro del proceso de actualización de la Política Pública.
3. Remitir copia de la respuesta otorgada a la Personería Municipal de Dosquebradas, en su calidad de Ministerio Público y de Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Víctimas, para efectos de seguimiento institucional.

Se anexa a la presente comunicación copia íntegra del Derecho de Petición objeto de remisión, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Personera delegada en lo Penal

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contratista delegación en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO PMD-DP-009-2024
FECHA Julio 2024
VERSIÓN 02
PÁGINAS 01 DE 01

Dosquebradas, 18 de junio de 2026

Oficio No. 199-2026-DP
(Al responder favor citar)

Señor

SUBINTENDENTE - EDGAR ANDRES MARTINES MONTAÑA

Responsable Estudio de Seguridad y Protección

Grupo Protección a Personas e Instalaciones MEPER

Policia Metropolitana de Pereira

Meper.gupro-esn@policia.gov.co

ASUNTO: Respuesta a oficio N° GS-2026-040161- MEPER – Solicitud de información, insumo estudio de nivel de riesgo del señor Roberto Jiménez Naranjo, alcalde del Municipio de Dosquebradas

Cordial saludo,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, me permito dar respuesta al oficio GS-2026-040161-MEPER, mediante el cual, en el marco de la orden de trabajo No. 004 DIPRO-SEPRO y con fundamento en el Decreto 1066 de 2015 y la Resolución 3206 de 2024, se solicita a esta Personería Municipal brindar información para estudio de nivel de riesgo del señor Roberto Jiménez Naranjo, alcalde del Municipio de Dosquebradas, conforme los siguientes:

1. "ANTECEDENTES, QUEJAS, DENUNCIAS, PETICIONES E INFORMACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ESTE DESPACHO".

Revisados los archivos y el sistema de gestión documental de esta Personería, se informa que se encuentra actualmente en curso una **Vigilancia Administrativa Especial N° 09-2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE ORDENA LA APERTURA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA ESPECIAL"**, activa y en trámite, originada con ocasión de un hurto del cual fue víctima el señor Roberto Jiménez Naranjo al interior de su vivienda. Salvo lo anterior, no se tiene registro de otras quejas, denuncias o peticiones relacionadas con el mencionado servidor público.

2. "INFORMACIÓN, ACERCA DE ANTECEDENTES RELACIONADOS CON HECHOS O SITUACIONES QUE SEAN DE SU CONOCIMIENTO EN LAS QUE SE EVIDENCIE LA POSIBLE VULNERACIÓN A LA SEGURIDAD, LIBERTAD E INTEGRIDAD PERSONAL".

El hecho relacionado en el punto anterior, constituye el único antecedente registrado por esta Personería que guarda relación con la seguridad del señor alcalde Roberto Jiménez Naranjo. No se cuenta con información adicional que evidencie vulneración a su libertad o integridad personal, ni a la de su núcleo familiar.

3. "SI CONOCE DE ALGÚN HECHO ESPECIFICO EN EL CUAL EL PRECIPITADO, HAYA SIDO VÍCTIMA DE ATENTADOS EN CONTRA DE SU VIDA O DE SU FAMILIA".

Esta Personería Municipal no tiene conocimiento de hechos específicos constitutivos de atentados contra la vida del señor alcalde o de los miembros de su familia.

ELABORÓ: Johana Carolina Ríos
Contratista delegación en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165

personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

4. "REPORTES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO O SITUACIÓN DE RIESGO DEL EVALUADO".

No se registran ante este despacho reporte de desplazamiento forzado del evaluado, ni situaciones de riesgo distintas a la señalada en punto primero.

5. "ASI MISMO, SI EN EL ÁREA METROPOLITANA DE PEREIRA PRESENTA ALERTAS TEMPRANAS, CON INFORMACIÓN DE AMENAZAS SISTEMÁTICAS O ANTECEDENTES DE VIOLENCIA CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS, EN CASO AFIRMATIVO, SERÍA DE UTILIDAD CONOCER MODALIDADES, ESTADÍSTICAS, ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN, ENTRE OTRA INFORMACIÓN, QUE PERMITA ORIENTAR AL MANDO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN".

Esta Personería Municipal no administra un sistema de alertas tempranas dentro de sus competencias legales. No obstante, se pone de presente que la Defensoría del Pueblo, mediante la Alerta Temprana N° 019 de 2023 del 19 de mayo de 2023, advirtió a nivel nacional sobre los riesgos para la vida e integridad personal de personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, alerta que comprende 706 municipios del país, entre ellos el municipio de Dosquebradas (Risaralda). La Procuraduría General de la Nación, por su parte, ha ejercido funciones de seguimiento y vigilancia sobre el plan de acción derivado de dichas alertas. No obstante, esta Personería no tiene conocimiento de que las alertas referidas señalen de manera específica modalidades, estadísticas o amenazas sistemáticas dirigidas contra el señor alcalde Roberto Jiménez Naranjo o su núcleo familiar.

Cordialmente,


CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Personera delegada en lo Penal

ELABORÓ: Johans Cardona Ríos
Contratista delegación en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAMPESO 02 OFICINA 208 209 TELÉFONO 3401163
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co